

Apreciados señores.

De acuerdo al numeral 1.6 del presente proceso, quisiera tener aclaracion de lo siguiente:

La experiencia especifica del proponente: Numeral 3.3.2.

1. En la parte inicial del texto se solicita esta experiencia desde el 1 de Enero del 2001, posteriormente en la viñeta 11 dice textualmente: "contrato cumplido en los ultimos (7) años anteriores contados a partir de la fecha de presentacion de la oferta".
2. En este mismo numeral viñeta 8, dice que la certificacion puede ser de diseño y /o adecuacion arquitectonica para edificaciones con su respectiva area cubierta, estan considerando solamente las de uso comercial y para oficinas, que pasa con las de uso **INSTITUCIONAL?**
3. Los trabajos realizados a oficinas estatatales, clinicas, hospitales, colegios, universidades, en donde hay bastante de lo requerido en el Objeto de la contratacion, se pueden presentar como experiencia especifica?
4. En la viñeta 12 aparece, el valor del contrato, pregunto: si cada uno de los contratos debe ser igual o mayor del presupuesto oficial, o la sumatora de estos debe ser igual o mayor al presupuesto oficial.

CORDIAL SALUDO, ARNOLD SANCHEZ B, Arquitecto Consultor